



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México



**COMISIÓN ESTATAL
ORGANIZADORA**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **09:47** nueve horas con cuarenta y siete minutos del día **16** dieciséis de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se procede a publicar en los Estrados Físicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México y en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, el **ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PREVENCIÓN HECHA AL C. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO MEDIANTE ACUERDO CEO/004/2018, PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2018-2021. (CEO/005/2018)** Lo anterior para efectos de dar publicidad al mismo.-----

Alberto Efraín García Corona, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Organizadora del proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.-----


ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA
SECRETARIO EJECUTIVO



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México



**COMISIÓN ESTATAL
ORGANIZADORA**

Ciudad de México

Fecha	15 de octubre de 2018
ACUERDO	CEO/005/2018
Sesión	Ordinaria

ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA PREVENCIÓN HECHA AL C. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO MEDIANTE ACUERDO CEO/004/2018, PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2018-2021.

Ciudad de México, a quince de octubre del dos mil dieciocho.

VISTOS los autos del expediente integrado con motivo de la solicitud de registro de la candidatura de la planilla encabezada por el C. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, para la elección de la Dirigencia del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México para el periodo 2018-2021, la Comisión Estatal Organizadora de la Ciudad de México, el día de la fecha, sesiona para emitir el presente ACUERDO en atención a los siguientes Considerandos y Resultandos.

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 74, numeral 3, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional establece que los Comités Directivos Estatales se

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.

Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



renovarán en el segundo semestre del año en que se celebren elecciones ordinarias locales.

2. De conformidad con la Convocatoria emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el pasado 1° de julio de 2018 se celebraron las elecciones ordinarias locales en la Ciudad de México.
3. El artículo 72, numeral 2, inciso e) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la organización, coordinación, realización y seguimiento del proceso electoral para la renovación del Comité Directivo Estatal, estará a cargo de la Comisión que para el efecto nombre el Consejo Estatal.
4. En sesión de Consejo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebrada el 16 de agosto de 2018, se nombró la Comisión Estatal Organizadora de la Ciudad de México.
5. Que en fecha 11 de septiembre de 2018, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió la Providencia SG/337/2018 ratificó el nombramiento de la Comisión Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretario General y miembros del Comité Directivo Regional del PAN en la Ciudad de México para el periodo 2018- al segundo semestre de 2021.
6. En sesión celebrada el 14 de septiembre de 2018, la Comisión Estatal Organizadora de la Ciudad de México aprobó y remitió al Comité Ejecutivo Nacional, la Convocatoria para la Elección de la o el Presidente, la o el Secretario General y siete integrantes del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México,



con la finalidad de que, de conformidad con la normativa aplicable, fuera aprobada por dicha instancia.

7. En fecha 17 de septiembre de 2018, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional publicó, en sus estrados físicos y electrónicos, la Autorización de la Convocatoria para la Elección de la o el Presidente, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, así como el listado nominal de electores correspondiente.
8. Una vez aprobada y publicada por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la Convocatoria para la Elección de la o el Presidente, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional, así como en los estrados físicos de los dieciséis Comités Directivos Delegacionales.
9. Que el numeral 12 de la Convocatoria para la Elección de la o el Presidente, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (en adelante "LA CONVOCATORIA") menciona que: "Podrán solicitar su registro como candidatos a la Presidencia, Secretaría General y a la planilla de siete militantes que integrarán el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, los militantes de reconocido prestigio y honorabilidad, que asuman el compromiso de aceptar los Estatutos, Principios de Doctrina, Reglamentos y cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 72 numeral 4 y 73 de los

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



Estatutos Generales del Partido y 52 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales ambos vigentes”.

10. Que el numeral 17 de LA CONVOCATORIA, menciona que: “La solicitud de registro para contender en este proceso es un trámite personal que consiste en que el aspirante a candidato a la Presidencia, Secretaría General y los siete integrantes del CDR, entregan el expediente con la documentación requerida, a efecto de revisar si reúne cabalmente los requisitos de elegibilidad y, en su caso, la CEO pueda declarar oportunamente la procedencia del registro como candidato”.
11. Que el numeral 19 de LA CONVOCATORIA, menciona que:
“Adjunto a la solicitud y por cada aspirante a candidato a la Presidencia, Secretaría General y los siete integrantes del CDR, deberán presentar el expediente completo y por duplicado, con los documentos que se indican en la convocatoria, de manera particular Las firmas autógrafas por planilla de apoyo de al menos el 10% y no más del 12% de los militantes del listado nominal de militantes con derecho a voto del Partido en la Ciudad de México, al momento de la jornada electoral, con las proporciones correspondientes por demarcación territorial en el formato ANEXO 4, que se proporcionará a los aspirantes a partir de la publicación de la presente Convocatoria, por medio de la Secretaría Ejecutiva, en las instalaciones de la CEO, conforme a la siguiente tabla:

Demarcación	Padrón de militantes	Máximo de firmas
ÁLVARO OBREGÓN	1,149	138
AZCAPOTZALCO	880	106
BENITO JUÁREZ	1,896	228
COYOACÁN	1,879	225

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



CUAJIMALPA DE MORELOS	960	115
CUAUHTÉMOC	438	53
GUSTAVO A. MADERO	1,004	120
IZTACALCO	334	40
IZTAPALAPA	944	113
MAGDALENA CONTRERAS	403	48
MIGUEL HIDALGO	1,995	239
MILPA ALTA	471	57
TLÁHUAC	468	56
TLALPAN	1,172	141
VENUSTIANO CARRANZA	650	78
XOCHIMILCO	568	68

MIN 10%	MAX 12%
1,521	1,825

Sólo los militantes que aparezcan en el Listado Nominal del RNM podrán otorgar su firma de apoyo a cualquiera de los precandidatos a presidente del CDR, debiendo ser individual. En caso de repetirse alguna o algunas de las firmas de apoyo, se considerará como válida la firma a favor del aspirante que primero la haya presentado en su registro. Este requisito será exigible para todos los precandidatos por planilla.

Las y los aspirantes deberán entregar un archivo en Excel, la relación de cada uno de los firmantes en el mismo orden que se presente en el formato de firmas y con la siguiente información: nombre completo iniciando por el apellido paterno, materno y nombres, Clave de Elector y demarcación territorial.

12. Que el numeral 20 de LA CONVOCATORIA, menciona que:

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



La CEO desarrollará la fase del registro de conformidad con el siguiente calendario y plazos:

1. Recibirá en su sede las solicitudes de registro a partir del día **18 de septiembre de 2018 y hasta el 8 de octubre** del año 2018, de las **09:00 a 15:00 horas** y de **17:00 a las 19:00 horas**. Y los sábados y domingos de las **10:00 a las 15:00 horas**.
2. Para efecto de la recepción de la solicitud, los interesados deberán de pedir cita por escrito, con al menos 24 horas de antelación; aplicará el criterio de prelación.
3. Una vez recibida la solicitud de registro de las planillas de aspirantes, la CEO procederá a la revisión de la documentación y notificará en estrados físicos y electrónicos y en el domicilio particular señalado por parte de los aspirantes en la solicitud de registro y ante las personas autorizadas para ello, las omisiones y observaciones en que hubieren incurrido, concediéndoles hasta un plazo de 48 horas para subsanar.
4. La CEO resolverá sobre la procedencia de las solicitudes para ser candidato a la elección de Presidente e integrantes del CDR, a más tardar el 11 de octubre de 2018. Se publicará el acuerdo respectivo en esa fecha en los estrados de la propia CEO y surtirá efectos de notificación para todos los precandidatos. Asimismo, se enviará al CEN los acuerdos sobre la procedencia o no de todos los registro.
5. Las campañas iniciarán a partir del día 12 de octubre del 2018 para los candidatos que haya sido declarado procedente su registro.



13. Que el seis de octubre de dos mil dieciocho, a las 12:34 doce horas con treinta y cuatro minutos, la fórmula encabezada por el C. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, se presentó ante la Comisión Estatal Organizadora de la Ciudad de México a solicitar el registro de su planilla para contender en el proceso de elección del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.

Los integrantes propuestos en la fórmula, mismos que se presentaron de manera personal, son:

Presidente	JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO
Secretario General	MARIA GUADALUPE DE LA LUZ CHAPELA Y MENDOZA
Integrante	ERICK MENA MORENO
Integrante	MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL
Integrante	TITO OMAR PACHECO LÓPEZ
Integrante	TAYDE GONZALEZ CUADROS
Integrante	ROBERTO JUAN MANUEL RAYON RÍOS

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



Integrante	LORENA RAMOS HERNÁNDEZ
Integrante	CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ BARRANCO

RESULTANDOS

- I. Que el primer requisito exigido por la Convocatoria es el relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 72, numeral 4, y 73 de los Estatutos Generales del Partido, que a la letra dicen:

Art. 72...

(...)

4. Para ser electo integrante del Comité Directivo Estatal se requiere:

- a) Ser militante del Partido con una antigüedad de por lo menos cinco años;*
- b) Haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de estos Estatutos y demás disposiciones reglamentarias;*
- c) No haber sido sancionado por las Comisiones de Orden en los tres años anteriores a la elección del Comité; y*
- d) No haber sido dado de baja como consejero nacional o estatal, en los 3 años inmediatos anteriores.*

Artículo 73

1. Para ser Presidente o integrante electo del Comité Directivo Estatal, se requiere una militancia mínima de cinco años al día de la elección; y haberse distinguido por su lealtad a los principios y programas del Partido.

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



En ese orden de ideas, por lo que hace al requisito exigible en el inciso a), del numeral 4, del artículo 72, así como en el artículo 73 de los Estatutos Generales del Partido, se tiene por CUMPLIDO por todos los integrantes de la planilla encabezada por el **C. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo**, de conformidad con el siguiente cuadro:

CARGO	NOMBRE			DEMARCACIÓN	MILITANTE DESDE	AÑOS DE MILITANCIA
PRESIDENTE	JACOBO	MANFREDO	BONILLA	MIGUEL HIDALGO	01/05/94	24
	CEDILLO					
SECRETARIO GENERAL	MARIA GUADALUPE DE LA LUZ			IZTAPALAPA	10/10/01	17
	CHAPELA Y MENDOZA					
INTEGRANTE	ERICK MENA MORENO			MIGUEL HIDALGO	24/03/06	12
INTEGRANTE	MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL			TLALPAN	01/03/06	12
INTEGRANTE	TITO OMAR PACHECO LÓPEZ			GUSTAVO A. MADERO	01/01/88	30
INTEGRANTE	TAYDE GONZALEZ CUADROS			AZCAPOTZALCO	01/12/80	27
INTEGRANTE	ROBERTO JUAN MANUEL RAYON RÍOS			IZTACALCO	01/07/94	24
INTEGRANTE	LORENA RAMOS HERNÁNDEZ			GUSTAVO A. MADERO	01/09/91	27
INTEGRANTE	CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ BARRANCO			XOCHIMILCO	01/04/82	36

Por lo que hace a los incisos b), c) y d) del artículo 72, y el artículo 73 de los Estatutos Generales del Partido, se tienen por CUMPLIDOS en virtud de dos circunstancias: la primera de ellas, por tratarse de cuestiones que se tienen por ciertas en atención a la buena fe, y la segunda, en virtud de que así lo manifestaron los propios aspirantes,

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



bajo protesta de decir verdad, a través del formato "Anexo 5" de la Convocatoria correspondiente.

- II. Que el segundo requisito exigido por la Convocatoria es el relativo a que "los aspirantes, al momento de solicitar su registro como candidatos, deberán pedir licencia cuando menos un día antes, a cualquier cargo público de elección o de designación".

Respecto de este supuesto, de los nueve integrantes de la planilla, ninguno se encuentra en dicho supuesto.

En ese orden de ideas, este requisito se tiene por CUMPLIDO.

- III. Que el tercer requisito exigido en la Convocatoria es el relativo a que "Los titulares de área de los órganos directivos del Partido o empleados de los mismos, que tengan interés de participar en el proceso como candidatos, deberán pedir licencia de su empleo o cargo sin goce de sueldo, cuando menos un día antes de solicitar su registro. La licencia deberá estar vigente durante todo el proceso y anexarán al menos la copia del acuse de recibo de la solicitud de licencia presentada ante el órgano directivo correspondiente".

Respecto de este requisito, se tiene constancia que ninguno de los integrantes de la planilla presentó dicho documento, por lo que en una actuación de buena fe, se desprende que los integrantes no violentaron dicho requisito.



Situación con la cual se tiene por CUMPLIDO el presente requisito.

- IV. Que el cuarto requisito exigido en la Convocatoria es el relativo a que “el registro de candidatos será por planilla completa integrada por los aspirantes a Presidente y Secretario General del CDR, así como por siete militantes con una antigüedad mínima de cinco años al día de la jornada electoral, observando los criterios del inciso f), numeral 1 del artículo 72 de los Estatutos, esto es, que sea al menos el 40% de un género distinto”.

En este tenor, de lo analizado en los resultandos Primero y Segundo del presente Acuerdo, se desprende el cabal CUMPLIMIENTO de este requisito.

- V. Que el quinto requisito exigido por la Convocatoria es el relativo a que la solicitud de registro es un **trámite personal** que consiste en que el aspirante a candidato a la Presidencia, Secretaría General y los siete integrantes del Comité Directivo Regional, entregan el expediente con la documentación requerida, a efecto de revisar si reúne cabalmente los requisitos de elegibilidad y, en su caso, la Comisión Estatal Organizadora pueda declarar oportunamente la procedencia del registro como candidato.

En ese orden de ideas, de conformidad con lo señalado en el presente Acuerdo, este requisito se tiene por CUMPLIDO.

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



- VI. Que el sexto requisito de registro es el relativo a que “cada aspirante a Presidente del CDR con su planilla correspondiente deberá presentar la solicitud de registro y la documentación requerida en el formato establecido por la CEO (**ANEXO 1**), y deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, y en su caso, designar a la o las personas autorizadas para tal efecto, quienes deberán ser militantes del PAN.

En ese sentido, el día siete de octubre a las 12:34 horas, el C. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo presentó ante esta Comisión Estatal Organizadora, la solicitud de registro a que se hace referencia en el presente apartado, con lo cual, el requisito de mérito se tiene por CUMPLIDO.

- VII. Que el séptimo requisito de registro es el relativo a que, adjunto a la solicitud y por cada aspirante a candidato a la Presidencia, Secretaría General y los siete integrantes del Comité Directivo Regional, deberán presentar el expediente completo y por duplicado, con diversos documentos, cuyo cumplimiento se desglosa a continuación:
- Copia del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía vigente, exhibiendo el original para su cotejo de cada uno de los integrantes de la planilla. Requisito CUMPLIDO, de manera personal, por cada uno de los integrantes de la planilla.
 - Currículum Vitae en el formato **ANEXO 2**; Requisito CUMPLIDO, de manera personal, por cada uno de los integrantes de la planilla.

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



- Fotografía reciente, de frente, sólo rostro y cuello, en archivo electrónico con las siguientes especificaciones: formato digital .jpg, raw, tif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 megapíxeles como mínimo (a 300 dpi); Requisito CUMPLIDO, de manera personal, por cada uno de los integrantes de la planilla.
- Escrito dirigido a la Presidencia de la Comisión Estatal Organizadora en la que manifiesten aceptar la candidatura y se comprometa a cumplir con los Principios de Doctrina, los Estatutos Generales y Reglamentos del Partido, por integrantes de la planilla, en el formato **ANEXO 3**, Requisito CUMPLIDO, de manera personal, por cada uno de los integrantes de la planilla.
- Las firmas autógrafas por planilla de apoyo de al menos el 10% y no más del 12% de los militantes del listado nominal de militantes con derecho a voto del Partido en la Ciudad de México, al momento de la jornada electoral, con las proporciones correspondientes por demarcación en el formato **ANEXO 4**, anexando archivo en base de datos con los datos de las firmas presentadas conforme a la siguiente tabla:

Demarcación	Padrón de militantes	Máximo de firmas
ÁLVARO OBREGÓN	1,149	138
AZCAPOTZALCO	880	106
BENITO JUÁREZ	1,896	228
COYOACÁN	1,879	225
CUAJIMALPA DE MORELOS	960	115
CUAUHTÉMOC	438	53
GUSTAVO A. MADERO	1,004	120

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



IZTACALCO	334	40
IZTAPALAPA	944	113
MAGDALENA CONTRERAS	403	48
MIGUEL HIDALGO	1,995	239
MILPA ALTA	471	57
TLÁHUAC	468	56
TLALPAN	1,172	141
VENUSTIANO CARRANZA	650	78
XOCHIMILCO	568	68

MIN 10%	MAX 12%
1,521	1,825

En ese tenor, es preciso señalar que el aspirante al momento de su registro que fue el sábado 07 de octubre de 2018 no entregó las firmas previstas en la convocatoria.

Sin embargo, dado que el plazo señalado para recabar y presentar firmas feneció el pasado 08 de octubre de 2018, es el caso que en dicha fecha a las 17:45 horas se presentó ante ésta Comisión a efecto de presentar el número total de firmas presentadas por la planilla, la cual asciende a 1,687 (mil seiscientos ochenta y siete), de conformidad con la siguiente relación:

Demarcación	Padrón de militantes	Máximo de firmas	firmas entregadas
ÁLVARO OBREGÓN	1,149	138	189
AZCAPOTZALCO	880	106	50
BENITO JUÁREZ	1,896	228	120

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



COYOACÁN	1,879	225	133
CUAJIMALPA DE MORELOS	960	115	30
CUAUHTÉMOC	438	53	3
GUSTAVO A. MADERO	1,004	120	79
IZTACALCO	334	40	91
IZTAPALAPA	944	113	151
MAGDALENA CONTRERAS	403	48	11
MIGUEL HIDALGO	1,995	239	375
MILPA ALTA	471	57	42
TLÁHUAC	468	56	36
TLALPAN	1,172	141	164
VENUSTIANO CARRANZA	650	78	110
XOCHIMILCO	568	68	54

Cabe señalar que se presentó por el aspirante una carpeta que contenía formatos de firmas de ciudadanos que corresponden a diversas Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, de las cuales se constató un total de 49 registros.

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



De la revisión que ésta Comisión Estatal Organizadora realizó a las firmas presentadas por el aspirante, se obtuvo lo siguiente:

Firmas consideradas válidas para su registro al estar los ciudadanos inscritos en el Listado Nominal publicado.	1,144
Firmas presentadas y que se repiten con las presentadas por el aspirante Andrés Atayde Rubiolo	79
Registros que no fueron considerados por NO aparecer en Listado Nominal	305
Registros que no fueron considerados por encontrarse duplicados	13
Registros que no fueron considerados por NO tener firma autógrafa	3

En ese orden de ideas, el presente requisito se tuvo por **NO CUMPLIDO**, en razón de que la validación de dichas firmas de apoyo se sujetó a lo que estipula la Convocatoria para la Elección de la o el Presidente, la o el Secretario General y siete integrantes del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México. Es decir se consideraron como válidas las firmas de aquellos ciudadanos que se encontraban inscritos en el listado nominal del Partido Acción Nacional que manifestaron mediante su firma el apoyo al aspirante en cuestión y que contenían la Clave de elector.

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



Derivado de lo anterior, ésta Comisión emitió el acuerdo:

PRIMERO. Se sujeta a condición resolutoria negativa la declaratoria de procedencia de la candidatura de la planilla encabezada por el C. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO, para la elección de la Dirigencia del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México para el periodo 2018-2021, en los términos del apartado "Estudio del Caso" mencionado en el presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se **PREVIENE** al C. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO a efecto de que presente ante ésta Comisión Estatal Organizadora, en el término de **48 hrs.** cuarenta y ocho horas contadas a partir de la notificación del presente, el número de firmas válidas de militantes que le permitan alcanzar el mínimo requerido por la Convocatoria, de conformidad con los razonamientos expuestos en el presente acuerdo.

Es el caso que el día 13 de octubre de 2018, el C. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo acudió a las 22:30 horas en las instalaciones de ésta Comisión a efecto de dar cumplimiento con la prevención formulada.

De la entrega de firmas se tuvo que el ciudadano en cuestión presentó un total de 736 firmas según consta en el acuse de recibo.

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



Una vez recibidas las firmas de mérito ésta Comisión Organizadora se avocó a realizar la validación de las mismas, consistente en primer lugar en verificar si los ciudadanos cuyas firmas aparecían en los formatos entregados se encontraban inscritos en el listado nominal emitido por el Registro Nacional de Militantes, verificar las firmas no se encontraran triplicadas o duplicadas y verificar constara la firma autógrafa en cada uno de los casos.

Es preciso señalar que si bien en algunos casos existió omisión en la colocación de la Clave de Elector, la Comisión determinó aplicar el principio de la “suplencia en la deficiencia”, y procedió a admitir las mismas sin contar con la clave de elector, procediendo a realizar las correcciones pertinentes.

De la revisión a las firmas presentadas, se aprecian diversas duplicidades, consistentes en que el nombre de un mismo militante, aparece en dos o más formatos y la firma asentada en cada uno de ellos discrepa notoriamente entre sí. No obstante lo anterior, toda vez que no se cuenta con un registro previo de firmas autógrafas para realizar el cotejo correspondiente, ésta comisión se reserva realizar alguna acción específica por el momento y, salvaguardando el derecho del aspirante, se toman en consideración como un solo un registro, desechándose las demás duplicadas en cada caso.



Los casos descritos se refieren a continuación:

Supuesto	Número de registros
Número de firmas presentadas en físico:	736
Número de registros de los que se advierte no ser firmas auténticas por tratarse de fotocopia:	100
Número de ciudadanos que NO aparecen en el Listado Nominal publicado:	206
Número de registros que se encuentran duplicados derivado del cruce con la primer entrega:	31
Número de firmas consideradas válidas:	399

Los nombres de los registros que se encuentran en dicho supuesto son los siguientes:

- Casos de ciudadanos que NO aparecen en el Listado Nominal publicado:

NO	NOMBRE DE LA PERSONA
1	AGUILAR CASTRO LOURDES
2	AMEZCUA ESPINOSA DE LOS MONTEROS JOSE

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



3	B. CRUZ MARÍA ANGELES
4	BELMONT SERRANO TANIA G
5	BLANCAS GUERRERO NESTOR ALEJANDRO
6	BLANCO MONTES JESUS MARGARITA
7	BLANCO VILLACIS LIGIA YOLANDA
8	BOLAÑOS SOLIS AMANCIO
9	BOLIO VEGA RENE DOLORES
10	BONILLA CHAVEZ CLAUDIA IVONNE
11	BONILLA MARTINEZ ADRIANA
12	BORJA NEGRETE EDGAR
13	BORJA ORTEGA VIRIDIANA
14	BORQUES MERAZ MARTHA
15	BOYOLI RIVERA MARIA EUGENIA
16	BRAVO AGUIRRE FRANCISCO JHONATAN
17	BRAVO MARTINEZ BRENDA ELIZABETH
18	BRAVO MEZA CECILIA
19	BRAVO PERALTA SOFIA
20	BRAVO ZUÑIGA MARIA GUADALUPE
21	BTRIBESCA GUTIERREZ ANA LUISA
22	BRIJALVA LOPEZ YULIANA ROCIO
23	BRIME PEREZ MARIA FERNANDA
24	BRIONES ESTRADA MARIA ELENA
25	BRISEÑO DIAZ CELIA
26	BRITO AHUATZIN LUIS ALBERTO
27	BRUNO ARCINIEGA LETICIA
28	BUCIO HERNANDEZ MARISOL
29	BURELA ANAYA ARACELI MARGARITA
30	BUSTAMANTE BECERRA ANGELICA
31	BUSTAMANTE BECERRA SONIA
32	BUSTAMANTE HERNANDEZ KAREN DANIELA
33	BUTRON CORONA CECILIA
34	CABALLERO CRUZ DELFINA
35	CABALLERO PEREZ YOLANDA
36	CABAÑAS ALVARADO GUILLERMINA
37	CABAÑAS HERNANDEZ EDUARDO
38	CABAÑAS HERNANDEZ MARIA LUISA
39	CABAÑAS SANCHEZ JESSICA BEATRIZ

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México



**COMISIÓN ESTATAL
ORGANIZADORA**

Ciudad de México

40	CABAÑAS SANCHEZ NORMA PATRICIA
41	CABRERA AGUILAR REBECA
42	CABRERA CAMARGO ARTURO
43	CABRERA GONZALEZ BRENDA
44	CABRERA GONZALEZ JOSE IVAN
45	CABRERA MARTINEZ SAMANTHA
46	CABRERA RAMOS ELIZABETH
47	CABRERA RAMOS INEZ SILVIA
48	CABRERA VELASCO GENOVEVA
49	CADENA GONZALEZ JUAN CARLOS
50	CADENA MARTINEZ ROGELIO
51	CALDERAS LOPEZ JOSE ANTONIO
52	CALDERAS VILLARREAL MARIA DE LOS ANGELES
53	CALDERON CHAVEZ ANA GRACIELA
54	CALDERON CHAVEZ LUISA ALEJANDRA
55	CALDERON FERNANDEZ MARICELA
56	CALDERON FERNANDEZ RICARDO
57	CALDERON RAMOS MARIA DE JESUS
58	CALDERON RAYO FABIAN
59	CALDERON SANTA MARIA ADELINA
60	CALDERON TREJO ANDREA
61	CALDERON TREJO WENDY
62	CALIXTO DEL PILAR CACILDA
63	CALLEJA MIRANDA ARCELIA
64	CALLEJAS CHAVEZ LUIS MIGUEL
65	CALLEJAS CHAVEZ MARIA JOSE
66	CALVILLO GARCIA RUBEN
67	CALVILLO VEGA ERICK GERARDO
68	CALZADA PEREZ JULISA
69	CALZADA RAMIREZ JULIO CESAR
70	CALZADA SANTIAGO DIONICIO GABINO
71	CAMACHO FLORES ROLANDO
72	CAMPOS LOURDES DIAZ
73	CANO AVILA VANESA
74	CARDOSO HERNANDEZ MA.MAZD
75	CEBALLO CORTES JORGE IGNACIO
76	CEBALLOS PAGOLAMA MERCEDES

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México



**COMISIÓN ESTATAL
ORGANIZADORA**

Ciudad de México

77	COSTA GALICIA WENDY SOLEDAD
78	DE JESUS CABELLO ENRIQUE PEDRO
79	DE LA CRUZ ZARAGOZA MARTHA
80	DIAZ CRUZ MICAELA
81	DIAZ GARCIA DIEGO IVAN
82	DIAZ GONZALEZ MARCELA
83	DIAZ GUZMAN ANGEL OMAR
84	DIAZ GUZMAN KAREN
85	DIAZ GUZMAN MARCELA
86	DIAZ HINOJOZA GABRIELA
87	DIAZ LAVANDEROS JESUS CUAUHTEMOC
88	DIAZ MARTINEZ ELVA
89	DIAZ MENDEZ LUIS ANGEL
90	DIAZ MUÑOZ ERIKA
91	DIAZ MUÑOZ KARLA
92	DIAZ ORTA MAGDALENA
93	DIAZ PEÑA JACKLINE
94	DIAZ SANTOS MARTHA
95	DIAZ TORRES LETICIA
96	DIAZ VEGA ANA MARIA
97	DOMINGUEZ ARVIZU MARIA DEL ROSARIO
98	DOMINGUEZ BUMAS JAZMIN BERENICE
99	DOMINGUEZ CASINO LUCIA
100	DOMINGUEZ JACOBO JUAN DANIEL
101	DOMINGUEZ LOPEZ YOLANDA
102	DOMINGUEZ MORENO JUAN
103	DOMINGUEZ PACHECO MARIA GRACIELA
104	DORANTES FLORES YAZMIN
105	DURAN CRUZ BENJAMIN
106	ELENO GOMEZ ALEJANDRA
107	ESCAMILLA SOTO RAFAEL
108	ESCOBAR CRUZ MARIA DEL JESUS
109	ESCOBAR DE LA CRUZ RAUL
110	ESCOBAR GRANADOS ABINDANI EMMANUEL
111	ESCOBAR HERNANDEZ RAUL
112	ESCOBAR RAMIREZ JOSEFA
113	ESCOBAR RAMIREZ MARCELINA

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



114	ESCOBAR RODRIGUEZ MARIA ISABEL
115	ESCOVAR ARGUETA DANIELA
116	ESCOVAR ARGUETA MARIA JUANA
117	ESPINOZA CARMONA PATRICIA
118	ESPINOZA CARRILLO ISAIAS
119	ESPINOZA DE LOS MONTEROS GONZALES LILI NORMA
120	ESPINOZA DE LOS MONTEROS GONZALES MARIA DEL PILAR
121	ESPINOZA ESPINOZA JUANA
122	ESPINOZA HINOJOSA MARIA BERNARDA
123	ESPINOZA MATIAS PAULA
124	ESPINOZA MEJIA JOSE LUIS
125	ESPINOZA RODRIGUEZ ALEJANDRA CLAUDIA
126	ESPINOZA SANTOS CORAL
127	ESPINOZA SANTOS PATRICIA
128	ESQUIVEL CARMONA MIGUEL
129	ESQUIVEL DUARTE YASMIN ARELI
130	ESQUIVEL ESCOBAR EFRAIN
131	ESQUIVEL OLVERA LUCINA
132	ESQUIVEL POSADAS JESUS RAFEL
133	ESQUIVEL RIVERA SANTA
134	ESQUIVEL SANCHEZ SALOME
135	ESQUIVEL SERVIN LUIS MIGUEL
136	ESQUIVEL VILLASANA ARNOL RAIMUNDO
137	ESQUIVEL VILLASANA EDGAR IVAN
138	ESQUIVEL VILLAZANA BRAYAN BRIBER
139	ESTEFANIA AVILA VERA
140	ESTRADA GARCIA MARIA IGNACIA
141	ESTRADA PEREZ CRISTINA
142	ESTRADA TOVAR ARIADNA
143	ESTRADA ZEPEDA REGINA
144	FELIPE RAMIREZ AGUSTINA
145	FERNANDEZ MARTINEZ CARLOS ALBERTO
146	FIGUEROA MARTINEZ VIRIDIANA
147	FIGUEROA VILLAREAL BEATRIZ ADRIANA
148	FLORES ARGUENDI ITZEL IVONE
149	FLORES REYES EVA

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



150	FUNES CAMACHO SOLEDAD
151	GALICIA LOPEZ ALAN
152	GALINDO HERNÁNDEZ TERESA
153	GARCIA CHANTES JOSEFINA
154	GARCIA HERNANDEZ BERNANDO
155	GARCIA MENDOZA LILIANA
156	GOMEZ PALACIOS CARMEN
157	GOMEZ VAZQUEZ JUAN ALBERTO
158	GONZALEZ CENOVIO
159	GONZALEZ SANTANDER ANDRES
160	GRANADOS CHAVARIN ANGEL
161	GRANADOS CHAVARIN MAITE
162	ISAIAS SAMUEL GUTIERREZ
163	ITZEL LAVE CHAVEZ
164	JACOBO OLGUIN ARIADNA BELEN
165	JARDON XX HECTOR
166	JIMÉNEZ REYES CELIA
167	JUAREZ GARCIA MARIA DEL CARMEN
168	LEON SANTIAGO MIGUEL
169	LLERA BLANCO JUAN MANUEL
170	LUZ MARIA TORAL
171	MARTÍNEZ BAÑOS MARIO
172	MONTAÑEZ ALCANTARA CLAUDIO ROBERTO
173	MORENO ALANIS IGNACIA
174	MUÑOS CHICE MARIA FERNANDA PALOMA
175	NIETO ROJANO JOSÉ LUIS
176	PEÑA PAZ EUNICE PAULETTE
177	PEREZ GARCIA GABRIELA
178	PEREZ ZAVALA JOSE MIGUEL CARLOS
179	PRIMO DIAZ DIEGO
180	RAMIREZ MORALES OSCAR
181	RIVERA SANCHES MARIA GUADALUPE
182	RIZOS SALINAS MARIA GUADALUPE
183	ROBLES PRADA GUSTAVO
184	ROCHER PÉREZ PEDRO JORGE
185	RODRÍGUEZ AVENDAÑO CRISTOBAL DE JESÚS
186	RODRÍGUEZ CAMACHO LETICIA

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



187	ROSETE FLORES YOLANDA
188	RUIZ ESCAMILLA JOSE
189	SAAVEDRA SALGADO VICTOR
190	SALGADO HERNANDEZ JOSE MANUEL
191	SALGADO HERNANDEZ MARIA MARTA NATALIA
192	SERRANO GUTIERREZ GUADALUPE
193	SUAREZ DURAN JESUS
194	TAVAREZ ANTUNEZ SAMUEL
195	TORRES TORRES MAXIMILIANO
196	TORRES Y GONZÁLEZ ISABEL
197	TREJO ESPINOZA AGUSTÍN
198	TREJO PEREZ PRESCILA
199	URIBE ASCENCIO BEATRIZ
200	VALDIVIA PALESTINO JOSE MANUEL
201	VALERIANO CRUZ MARIA GUADALUPE
202	VAZQUEZ RODRIGUEZ CINTIA B
203	VEYAN GOMEZ LUZ MA. ANGELICA
204	VILLEDA HERNÁNDEZ MARÍA
205	ZAVALETA RÍOS ELVIRA
206	ZENTENO MEDINA JORGE

- Casos de registros que se encuentran duplicados con relación a las firmas entregadas con anterioridad:

NO	NOMBRE DE LA PERSONA
1	AGUILAR PERALTA JUAN
2	ALLENDE BENÍTEZ EDITH
3	BAEZA LUNA MARIA
4	BECERRA LOTINA IRENE DE LOS A.
5	BERNAL ESPIRITU ADRIANA
6	CHAVEZ Y AVILES MARIA TERESA
7	DEL CASTILLO URBINA KENA
8	ESPEJEL ROJAS FRANCISCA
9	ESQUIVEL CARMONA MARIA DE REFUGIO

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



10	GALVAN MUÑOZ JESUS
11	GOMEZ MARISCAL LILIA
12	GONZALEZ MEJIA ENRIQUE
13	ILLESCAS FLORES KAREN LISBET
14	ISLAS GALARZA PABLO CARLOS
15	MELO ANGELES MELITON MARCIAL
16	ORTIZ SANCHEZ NORMA SILVIA
17	PADILLA CANO SALVADOR
18	PEÑA ARENAS ARTURO PABLO
19	PEÑA VILLAREAL ROGELIO
20	PEREZ SANCHEZ ANGEL
21	PIÑA ALBA ELIZABETH
22	RODRIGUEZ GARCIA OSCAR
23	RUIZ DEL RINCÓN GABRIELA
24	SANCHEZ GONZALEZ PEDRO
25	SANCHEZ SANCHEZ GLORIA IRENE
26	SANTOS GONZALEZ HAZEL ISSAC
27	SOTOMAYOR GALINDO ALEJANDRO WENCESLAO
28	TINAJERO MATA DAVID
29	TINOCO ZAMORA GRACIELA
30	VEYAN GOMEZ LILIA ADRIANA
31	VEYAN GOMEZ MARIANA

Expuesto lo anterior, se advierte que el C. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO HA DADO CUMPLIMIENTO con el requisito previsto en el inciso f) del artículo 19 de la convocatoria respectiva, pues como se ha descrito, presentó un número de firmas superior al mínimo requerido para obtener su registro como candidato a Presidente del CDR.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los numerales 20, párrafo 4, y 63 de la Convocatoria para la Elección de la o el Presidente, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, se

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



ACUERDA

PRIMERO. Se tiene por subsanada la prevención realizada y en consecuencia se confirma la declaratoria de procedencia de la candidatura de la planilla encabezada por el C. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO, para la elección de la Dirigencia del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México para el periodo 2018-2021.

NOTIFÍQUESE al C. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, por cédula de publicación en los Estrados Físicos y Electrónicos de la Comisión Estatal Organizadora, así como al Comité Ejecutivo Nacional en términos de la convocatoria.

Así, por **unanimidad** de votos lo dictaminaron y firman los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora de la Ciudad de México, en sesión celebrada el día once de octubre de dos mil dieciocho.

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México



**COMISIÓN ESTATAL
ORGANIZADORA**
Ciudad de México

ESPERANZA GÓMEZ MONT Y URUETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA

MIRELLA MONDRAGÓN ESLAVA
INTEGRANTE

**JOSÉ MANUEL DELGADILLO
MORENO**
INTEGRANTE

SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL
INTEGRANTE

RICARDO AMEZCUA GALÁN
INTEGRANTE

ALBERTO EFRAÍN GARCÍA CORONA
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEO DEL PAN EN LA CIUDAD DE MEXICO

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México



**COMISIÓN ESTATAL
ORGANIZADORA**
Ciudad de México

*La presente hoja es parte integrante del **ACUERDO CEO/005/2018** aprobado por la Comisión Estatal Organizadora de la Ciudad de México en sesión del 15 de octubre de 2018.*

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx